

# Índice del Capítulo 10

<b>10. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.....</b>	<b>2</b>
<b>10.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO .....</b>	<b>2</b>
10.1.1. Bases Legislativas de Referencia .....	2
<b>10.2. CENTROS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS .....</b>	<b>3</b>
<b>10.3. TIPOS DE ESTUDIOS SEGÚN ESPECIALIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>10.4. DOCENTES .....</b>	<b>6</b>
<b>10.5. ALUMNOS .....</b>	<b>6</b>
10.5.1. Distribución del Alumnado .....	6
10.5.2. Ingresados según Universidad .....	7
10.5.3. Condiciones y Criterios de Ingreso .....	8
<b>10.6. RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA .....</b>	<b>9</b>
<b>10.7. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA .....</b>	<b>12</b>
<b>10.8. REFORMAS EN CURSO .....</b>	<b>13</b>

## 10. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

### 10.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

#### 10.1.1. Bases Legislativas de Referencia

El nivel superior comprende la educación profesional y el cultivo de las más altas manifestaciones de arte, la ciencia, la técnica y en general, la cultura. Se ofrece a quienes han concluido la educación secundaria o postobligatoria. Ver Anexo IV «Documentos Complementarios» D.L. 23733

La Educación Superior se imparte en las escuelas e institutos superiores, centros superiores de post-grado se rigen por la ley especial respectiva.

La Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, se rige por lo dispuesto en el Decreto Ley 18009. Los seminarios diocesanos y los centros de formación de las comunidades religiosas reconocidos por la Conferencia Episcopal Peruana, tiene el régimen establecido en el Acuerdo vigente con la Santa Sede. Las Escuelas Oficiales y las Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales, la Academia Diplomática del Perú y las demás escuelas del Estado del nivel post secundario destinadas a la preparación de funcionarios y servidores públicos, se rigen por la legislación orgánica de su respectivo Sector.

Son objetivos de los institutos y escuelas superiores; formar profesionales, técnicos y expertos calificados que a su preparación unan la adecuada formación humanística y científica; contribuir a la permanente actualización profesional del personal calificado al servicio del país, y ofrecer educación superior en humanidades, ciencias y artes.

Los institutos y escuelas superiores ofrecen en carreras relacionadas con las actividades de la región que requieren no menos de cuatro ni más de seis semestres académicos. Desarrollan los perfiles profesionales de acuerdo con una estructura curricular básica formulada por un organismo especial del Ministerio de Educación en el que están representadas las instituciones públicas y privadas competentes. Los colegios profesionales emitirán en el caso de las carreras relacionadas con sus campos respectivos.

La creación o reconocimiento de estos institutos y escuelas superiores se hacen por Resolución Ministerial del ramo Educación, la que determina su régimen académico, económico y de gobierno.

Los institutos y escuelas superiores que ofrecen carreras que requieren una duración de siete o más semestres académicos son del Estado o de personas de derecho privado. Dicho Decreto Supremo es expedido por conducto del Ministerio del Sector previo informe del Ministro de Educación y aprobación de los Estatutos y determinación del régimen académico, económico y de gobierno de estas instituciones.

Los institutos y escuelas superiores con finalidad académica no profesional desarrollarán sus estudios con una duración mínima de cuatro semestres y máxima de diez. Son creados o reconocidos por Decreto Supremo expedido por conducto del Ministerio de Educación según se originen por iniciativa del Estado o de particulares el que aprobará su régimen académico, económico y de gobierno. Para ofrecer estudios de segunda y ulterior especialización profesional, se requiere de esta autorización a excepción de las Universidades.

Cualquiera de los centros educativos del Nivel Superior puede aceptar a estudiantes de otras instituciones de dicho nivel, previa verificación de la equivalencia de los cursos aprobados, evaluación del estudiante y demás disposiciones establecidas por sus propios estatutos.

Los títulos profesionales expedidos por cualquiera de los centros educativos de Nivel Superior califican, previo cumplimiento de los mismos requisitos, para seguir estudios y optar en las otras instituciones del Nivel indicado, los títulos profesionales correspondientes a la segunda especialización.

Las instituciones pueden desarrollar actividades de producción de bienes y prestación de servicios que generen ingresos propios, sólo en orden al cumplimiento de sus fines. (De los artículos referidos a Educación Superior de la Ley General de Educación N° 23384, Art. 56 al 67).

## 10.2. CENTROS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En total son 45 universidades, de los cuales 27 son públicas y 18 privadas.

### Universidades Públicas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima)  
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho)  
Universidad Nacional de San Antonio Abad (Cusco)  
Universidad Nacional de La Libertad (Trujillo)  
Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa)  
Universidad Nacional de Ingeniería (Lima)  
Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima)  
Universidad Nacional San Luis Gonzaga (Ica)  
Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo)  
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos)  
Universidad Nacional del Altiplano (Puno)  
Universidad Nacional de Piura (Piura)  
Universidad Nacional de Cajamarca (Cajamarca)  
Universidad Federico Villarreal (Lima)  
Universidad Nacional Agraria de la Selva (Tingo María)  
Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco)  
Universidad Nacional E. Guzmán y Valle (Lima - Chosica)  
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (C. de Pasco)  
Universidad Nacional del Callao (Callao)  
Universidad Nacional José F. Sánchez Carrión (Huacho)  
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Lambayeque)  
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna)  
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Huaraz)  
Universidad Nacional San Martín (Tarapoto)  
Universidad Nacional de Ucayali (Pucallpa)  
Universidad Nacional de Tumbes (Tumbes)  
Universidad Nacional de Santa (Chimbote)

### Universidades Particulares

Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima)  
Universidad Peruana Cayetano Heredia (Lima)  
Universidad Católica Santa María (Arequipa)  
Universidad del Pacífico (Lima)  
Universidad de Lima (Lima)  
Universidad de San Martín de Porres (Lima)  
Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Lima)  
Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima)  
Universidad de Piura (Piura)  
Universidad Ricardo Palma (Lima)  
Universidad Andina del Cusco (Cusco)

Universidad Particular de Apurímac (Abancay)

Universidad de Tacna (Tacna)

Universidad de Chiclayo (Chiclayo)

Universidad Particular San Pedro (Chimbote)

### **10.3. TIPOS DE ESTUDIOS SEGÚN ESPECIALIDADES**

Agricultura

Administración

Agronomía

Antropología

Arqueología

Arquitectura

Arte

Artes plásticas

Bibliotecología

Bromatología

Ciencias Actuariales

Ciencias Agropecuarias

Ciencias Biológicas

Ciencias de la Comunicación

Contabilidad

Cooperativismo

Derecho

Economía

Educación Artística

Educación Física

Educación Inicial

Educación Primaria

Educación Secundaria

Educación Tecnológica

Enfermería

Estadística

Farmacia y Bioquímica

Filosofía

Física

Físico - Matemáticas

Geofísica

Geografía

Geología

Historia

Ingeniería Administrativa

Ingeniería Agrícola

Ingeniería Agroindustrial

Ingeniería Civil  
Ingeniería de Cont. Ind. y Electrónica  
Ingeniería Eléctrica  
Ingeniería Forestal  
Ingeniería Geográfica  
Ingeniería Geológica  
Ingeniería Industrial  
Ingeniería de Industrias Alimentarias  
Ingeniería Mecánica  
Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Ingeniería Mecánica y de Fluidos  
Ingeniería Metalúrgica  
Ingeniería de Minas  
Ingeniería Pesquera  
Ingeniería Pesquera Tecnológica  
Ingeniería de Petróleo  
Ingeniería Petroquímica  
Ingeniería Química  
Ingeniería Sanitaria  
Ingeniería de Seguridad Industrial  
Ingeniería de Sistemas  
Ingeniería Textil  
Ingeniería del Medio Ambiente  
Ingeniería Electrónica  
Investigación Operativa  
Lingüística  
Literatura  
Matemáticas  
Medicina Humana  
Medicina Veterinaria  
Meteorología  
Nutrición Humana  
Obstetricia  
Odontología  
Periodismo  
Psicología  
Química  
Recursos Naturales  
Relaciones Industriales  
Sociología  
Tecnología Médica  
Teología  
Topografía

Trabajo Social  
 Traducción e Interpretación  
 Turismo  
 Zootecnia

#### 10.4. DOCENTES

Hasta 1990 habían 27,599 profesores universitarios de los cuales, 19,068 son de Universidades Públicas y 8,531 de Universidades Privadas

##### Categorías de los Docentes Universitarios

Cada Universidad establece su sistema de categorización propia.

#### 10.5. ALUMNOS

El total de alumnos matriculados en el año 1990 fue de 504,700 alumnos de los cuales 340,600 pertenecían a Universidades Públicas y 164,100 a Universidades Privadas.

##### 10.5.1. Distribución del Alumnado

###### Universidades Públicas

Mayor de San Marcos	48,549
de San Antonio de Abad	14,821
de La Libertad	20,553
de San Agustín	21,927
de Ingeniería	12,703
San Luis Gonzaga	20,048
San Cristóbal de Huamanga	7,742
del Centro del Perú	14,919
Agraria de la Molina	4,215
de la Amazonía Peruana	3,665
del Altiplano	7,273
Piura	5,369
de Cajamarca	4,896
Pedro Ruiz Gallo	7,922
Federico Villarreal	144,650
Hermilio Valdizán	9,515
Agraria de la Selva	1,055
Daniel Alcides Carrión	5,790
de Educación E. Guzmán y Valle	13,155
del Callao	8,986
José Faustino Sánchez Carrión	7,940
Jorge Basadre Grohmann	3,965
Santiago Antúnez de Mayolo	2,350
de San Martín	972
de Ucayali	1,106
de Tumbes	....
del Santa	....

**Universidades Privadas**

Católica del Perú	10,954
Peruana Cayetano Heredia	2,846
Católica Santa María del Pacífico	11,116
de Lima	1,146
de San Martín de Porres	15,725
Femenina del Sagrado Corazón	39,259
Inca Garcilaso de la Vega	2,906
de Piura	30,600
Ricardo Palma	2,329
Andina Néstor Cáceres Velásquez	13,036
Los Andes	3,869
Unión Incaica	4,604
Andina del Cusco	1,700
de Apurímac	1,689
de Tacna	1,327
de Chiclayo	2,286
San Pedro	2,170
	1,960

**10.5.2. Ingresados según Universidad****Universidades Públicas**

Mayor de San Marcos	5,860
de San Antonio de Abad	3,226
de La Libertad	2,350
de San Agustín	2,350
de Ingeniería	3,436
San Luis Gonzaga	1,500
San Cristóbal de Huamanga	1,760
del Centro del Perú	1,083
Agraria de la Molina	1,851
de la Amazonía Peruana	944
del Altiplano	950
Piura	1,255
de Cajamarca	1,060
Pedro Ruiz Gallo	926
Federico Villarreal	581
Hermilio Valdizán	4,426
Agraria de la Selva	2,147
Daniel Alcides Carrión	220
de Educación E. Guzmán y Valle	1,770
del Callao	3,119
José Faustino Sánchez Carrión	1,266
Jorge Basadre Grohmann	2,082
	567

Santiago Antúnez de Mayolo	302
de San Martín	286
de Ucayali	363
de Tumbes	...
de Santa	...

### Universidades Privadas

Católica del Perú	1,776
Peruana Cayetano Heredia	1,777
Católica Santa María del Pacífico	2,908
de Lima	341
de San Martín de Porres	2,115
Femenina del Sagrado Corazón	7,225
Inca Garcilaso de la Vega	800
de Piura	6,732
Ricardo Palma	566
Andina Néstor Cáceres Velázquez	2,503
Los Andes	1,200
Unión Incaica	1,150
Andina del Cusco	500
de Apurímac	650
de Tacna	687
de Chiclayo	850
San Pedro	680
	305

### 10.5.3. Condiciones y Criterios de Ingreso

Cada Universidad establece su sistema.

#### Limitaciones de Ingreso

	1985		1988	
	Post.	Vac.	Post.	Vac.
<b>A. Universidades Públicas</b>				
Mayor de San Marcos	28,621	3,893	62,000	1,943
San Antonio de Abad	5,750	2,506	8,089	2,856
La Libertad	17,109	2,206	19,611	2,712
de San Agustín	11,599	3,284	12,812	3,903
Ingeniería	11,449	1,547	7,702	923
San Luis Gonzaga	7,772	1,709	8,639	1,832
San Cristóbal de Huamanga	2,569	1,885	3,245	1,225
del Centro del Perú	6,367	2,475	7,788	2,798
Agraria La Molina	3,781	528	6,951	865
de la Amazonía Peruana	1,357	492	2,490	606
del Altiplano	3,001	1,315	3,651	1,352
Piura	1,793	525	3,660	790
de Cajamarca	2,792	968	3,495	627
Pedro Ruiz Gallo	7,431	935	6,637	480

Federico Villarreal	*	*	63,000	4,299
Hermilio Valdizán	2,105	1,500	2,539	1,630
Agraria de la Selva	292	308	452	205
Daniel Alcides Carrión	2,747	1,690	2,990	1,515
Educación E. Guzmán y Valle	7,559	1,965	8,874	2,591
del Callao	5,538	734	7,223	841
José Faustino Sánchez Carrión	3,501	1,310	7,591	2,422
Jorge Basadre G.	1,269	422	1,419	346
Santiago Antúnez de Mayolo	*	*	1,380	257
de San Martín	585	182	693	225
de Ucayali	457	181	1,041	228
de Tumbes	...	250	...	268
del Santa	...	120	...	128

#### B. Universidades Privadas

Católica del Perú	8,513	1,700	11,150	1,730
Peruana Cayetano Heredia	3,855	429	6,682	551
del Pacífico	1,128	730	1,239	600
de Lima	7,627	2,008	12,280	895
de San Martín de Porres	16,480	7,914	23,586	6,300
Femenina del Sagrado Corazón	415	212	511	550
Inca Garcilaso de la Vega	9,383	8,443	20,923	6,233
de Piura	1,525	380	2,515	480
Ricardo Palma	4,603	2,563	6,426	2,682
Andina Néstor Cáceres Velásquez	2,067	1,050	1,592	1,078
Los Andes	2,127	1,110	3,434	1,005
Unión Incaica	434	380	844	440
Andina del Cusco	1,054	685	1,063	380
de Tacna	499	570	845	400
de Chiclayo	768	386	719	200
San Pedro	477	455	...	455

\* No hubo examen de admisión

## 10.6. RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Según estudios realizados por investigadores, entre ellos el Dr. Gerardo Ramos se sabe que durante la década del 60, en el Perú hubo un fuerte desarrollo de la calidad de varias universidades. Asimismo en la década del 70 hacia adelante, las universidades peruanas han devenido en un persistente deterioro debido a algunos factores, tales como: Reducción de la participación de las universidades en el Presupuesto General de la República, políticas universitarias del Estado desfavorable; Explosivo Crecimiento de las Universidades, pues a 1979 existían 33 universidades con 222,490 estudiantes y 14,304 docentes, mientras que en 1990 existen 51 universidades con 442,932 alumnos y 27,579 docentes. Las tasas de crecimiento correspondientes no se explican por los fenómenos demográficos ocurridos en el Perú en el mismo período.

La baja productividad de las universidades, como puede apreciarse en el cuadro N° 15 del anexo IV, referido al N° de Graduados según especialidades, 1960 - 86, sólo alcanzan en 1986 a 18,245 de los cuales las especialidades de Contabilidad (13.7%), Educación (12.2%), Economía (8.3%), Derecho (7.0%), Administración (6.3%) y Medicina Humana (5.2%) y Trabajo Social (4.2%) han registrado mayor productividad en relación a las otras carreras que están muy por debajo de estas tasas de producción de graduados (Bachilleres).

De las universidades públicas, la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1989 produjo el 16.0% de graduados, seguido de la Universidad de San Agustín en Arequipa y la Universidad de Trujillo con 9.9% y 8.2% repectivamente.

Asimismo, como puede observarse en el cuadro N° 16 del Anexo IV, sobre «Graduados según universidades 1960 - 89», entre las universidades privadas los que han registrado un mayor número de graduados según cifras estimadas a 1989, con 2425 y 2138 respectivamente han sido las universidades: Inca Garcilaso de la Vega y De San Martín de Porres; seguidos de la Universidad Católica de Santa María con 823; Universidad Católica del Perú con 538 graduados.

La producción de graduados como puede verse no concuerda con el crecimiento acelerado de la población estudiantil, ni mucho menos con las demandas del mercado ocupacional.

Estas distorsiones se deben en general a la falta de estudios que permitan conocer las reales deficiencias del sistema educativo universitario, y así conocer por ejemplo las **Tasas de Fracaso Académico** de la educación superior universitaria.

El Sistema de Evaluación y Calificación de los Estudiantes; de acuerdo al Art. 59 de la Ley N° 23733, cada universidad establece en su estatuto el Sistema de Evaluación del Estudiante. Este artículo es concordante con su artículo 4° sobre la Autonomía Universitaria.

#### **Alumnos matriculados, segun especialidad 1988**

Especialidades	Alumnos
Total	446,500
Licenciatura	442,651
Acuicultura	106
Administración	33,088
Agronomía	8,438
Antropología	2,183
Arqueología	1,619
Arquitectura	6,989
Arte	216
Artes Plásticas	386
Bibliotecología	182
Bromatología	615
Ciencias Actuariales	39
Ciencias Agropecuarias	188
Ciencias Biológicas	6,558
Ciencias de la Comunicación	2,242
Computación	3,670
Contabilidad	49,556
Cooperativismo	2,227
Derecho	40,861
Economía	29,557
Educación Artística	328
Educación Física	1,541
Educación Inicial	4,046
Educación Primaria	2,049
Educación Secundaria	39,915
Educación Tecnológica	3,108
Enfermería	3,108

---

Estadística	3,008
Farmacia y Bioquímica	4,438
Filosofía	480
Física	1,645
Física-Matemática	536
Geofísica	249
Geografía	367
Geología	33
Historia	1,756
Ingeniería Administrativa	2,364
Ingeniería Agrícola	1,728
Ingeniería Agroindustrial	182
Ingeniería Civil	17,096
Ingeniería de Cont. Indust. y Electrónica	1,660
Ingeniería Eléctrica	3,866
Ingeniería Electrónica	3,142
Ingeniería Forestal	1,363
Ingeniería Geográfica	1,453
Ingeniería Geológica	2,662
Ingeniería Industrial	19,970
Ingeniería de Industrias Alimentarias	2,891
Ingeniería Mecánica	4,790
Ingeniería Mecánica y de Fluidos	851
Ingeniería del Medio Ambiente	123
Ingeniería Metalúrgica	4,297
Ingeniería de Minas	4,517
Ingeniería Pesquera	2,693
Ingeniería Pesquera Tecnológica	382
Ingeniería de Petróleo	463
Ingeniería Petroquímica	139
Ingeniería Química	9,087
Ingeniería Sanitaria	418
Ingeniería de Seguridad Industrial	214
Ingeniería de Sistemas	671
Ingeniería Textil	255
Investigación Operativa	900
Lingüística	192
Literatura	760
Matemáticas	1,809
Medicina Humana	16,151
Medicina Veterinaria	3,001
Metereología	3,001
Nutrición Humana	71

Obstetricia	612
Odontología	5,837
Periodismo	4,328
Psicología	12,339
Química	3,067
Recursos Naturales	79
Relaciones Humanas	3,146
Sociología	5,804
Tecnología Médica	3,098
Teología	383
Topografía	85
Trabajo Social	8,089
Traducción e Interpretación	1,126
Turismo	3,585
Zootecnia	3,676
Segunda Especialización	737
Maestría y Doctorado	1,288
Maestría	1,378
Doctorado	10
Otros	1,824
Estudios Generales	328
Estudios Especiales	46
Diplomas Especiales	97
Ciencias	223
Profesionalización Docente	1,130

### **Número de Titulados**

El Art. 23 de la Ley Universitaria estipula que: «Los títulos profesionales requieren estudios de una duración no menor de diez semestres académicos o la aprobación de los años o créditos correspondientes, incluidos los de cultura general que los preceden. Además son requisitos la obtención previa del Bachillerato respectivo, y cuando sea aplicable, el haber efectuado práctica profesional calificada. Para obtener el título de Licenciado o sus equivalentes se requiere la presentación de una tesis o de un examen profesional.

La Segunda especialidad profesional requiere la licenciatura u otro título profesional equivalente previo. Da acceso al título o a la certificación o mención correspondiente.

Asimismo, el Art. 24 señala: «Los grados de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos...»

La información disponible sobre este particular nos muestra que en 1986, las especialidades que han generado el mayor número de titulados han sido Educación, Contabilidad y Medicina Humana con 13.9%, 10.8% y 11.0% respectivamente. (ver cuadro No. 17 del Anexo IV, sobre titulados según especialidades).

## **10.7. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

El Artículo 4º y el Artículo 8º de la Ley N° 23733, señala claramente este aspecto; así, en el artículo 4º estipula: «La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes:

- a) Aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él.
- b) Organizar un sistema académico, económico y administrativo.

c) Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley.

La violación de la autonomía de la universidad es sancionable conforme a Ley.

Del mismo modo el Art. 8º «El recinto de las universidades es inviolable. Las fuerzas policiales sólo pueden ingresar en él por mandato judicial, y a petición expresa del Rector, de la que dará cuenta inmediata al Consejo Universitario, salvo el caso de flagrante delito o peligros inminente de su perpetración...».

## **10.8. REFORMAS EN CURSO**

La Asamblea Nacional de Rectores en un esfuerzo por mejorar la calidad de la Educación Universitaria viene realizando estudios, cuyos resultados aún no son de conocimiento público, por lo que no es posible precisar las reformas universitarias en curso.

---

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: [quipu@oei.es](mailto:quipu@oei.es)

---